EL ISLEÑO

Administración: Brosa, 19. — PERIODICO DE INTERESES MATERIALES — SUSCRIPCION PTAS 1'25 AL MES

Año XLII — Palma de Mallorca Miércoles 4 de Mayo de 1898 — Núm. 13353

EL DISCURSO DE WEYLER

El Señor Marqués de TENERIFE:

Aunque á mí no me falta patriotismo, pues lo siento tanto como cualquiera otro, no puedo menos de molestar la atención del Senado, porque precisamente el cambio de Gobierno y el cambio de política que trajo la autonomía, produjo mi relevo de Cuba; y además, en la exposición que precede al proyecto de ley que discutimos, existen algunas inexactitudes, tratando de atribuir á la autonomía lo que sólo fué resultado del valor y de los sufrimientos de las tropas que tuve el honor de mandar como general en jefe.

Antes de que vinieran estas circunstancias y fuese precisa esta nota de patriotismo que todos damos para ayudar al gobierno y yo el primero, había pensado provocar aquí una discusión porque precisamente el Sr. Moret había atacado con dureza é injusticia al gobernador general y capitan general de Cuba en su discurso de Zaragoza, y pudiera creerme autorizado en este momento para hacer lo mismo con S. S. Aquellas circunstancias han pasado y, por lo tanto, he de limitarme á decir breves palabras, las menos posibles, por no molestar la atención de la Camara y, sobre todo, después de los brillantes discursos que aquí se han pronunciado.

No discuto la autonomía; es aun cuestión política, y por la misma razón que ha indicado el señor duque de Tetuán, y porque tampoco me convendría hablar de ello en estos momentos, he de callar; pero sí afirmo que la ocasión en que se planteó no era la más oportuna.

Yo había dicho en comunicación de 20 de Septiembre último, que todos conocéis, y en comunicaciones anteriores, que me prometía dominar la insurrección en Marzo ó en Abril de este año. En aquel momento se estaban planteando las reformas políticas dadas por el inolvidable señor Cánovas del Castillo. Habían aceptado esas reformas todos los partidos, y solo la fracción reformista, cuando conoció el discurso del Sr. Moret y el manifiesto del señor Sagasta, cambió de parecer, y ante aquellas nuevas ofertas se apartó de mi lado optando por la autonomía.

El partido autonomista, ese partido verdaderamente español, que existía en la Habana bajo la presidencia de Galvez, estaba completamente de acuerdo conmigo, y también el de Unión constitucional; y á las elecciones hubiéramos ido sin la menor discrepancia. ¿Era aquel el momento oportuno para plantear la autonomía?

En mi comunicación de 20 de Septiembre, que se publicó sin autorización ni conocimiento mío, y quiero hacer constar esto ya que me escucha el señor Martínez Campos, á quien nunca censuré, ni permití que nadie le censurase en Cuba, en cuanto yo podía impedirlo; en esa comunicación, repito, relataba yo las ventajas obtenidas y las que me proponía obtener, y daba cuenta de como estaban las siembras de tabaco, esas que en el preambulo de la ley que discutimos se dice que son importante efecto de la autonomía.

Los semilleros estaban hechos en aquella época, y los trasplantes se hacen en el mes de Septiembre. ¿Qué se debe, pues, á la autonomia con relación al tabaco? Nada. La cosecha de tabaco se debe á la pacificación de las provincias donde se cultiva; y comunicaciones y telegramas míos hay en el ministerio de Ultramar en que participaba el gran número de plantaciones que había hechas, y pedía exención de derechos para las mismas. Queda, pues, demostrado que esas ventajas no las produjo la autonomía.

En cuanto á la caña, en la zafra anterior se había molido, y antes de dejar yo el mando todos los cañaverales estaban crecidos y todos los ingenios preparándose para la molienda. ¿Es que estos efectos se produjeron por la autonomía? No: se produjeron por la pacificación de aquellas provincias. Comprendo que en el preámbulo se diga que ya el estado en que se encontraba la Isla permitía plantear la autonomía; pero no puede decirse que las cosechas del tabaco y del azúcar hayan sido ventajas de la misma. Si la autonomía no ha producido otros resultados, es preciso convenir en que no ha producido ninguno. Yo no digo que no los produzca en lo sucesivo: es ésto una cuestión en que ahora no quiero entrar.

En cuanto a si por efecto de mis decretos salió mucha gente de la Habana, esto es cierto, y es cierto para honra mía. Fuí á Cuba indicado por la opinión y por la voluntad del gobierno, á quien no podía ocultarse que se imponía en Cuba un cambio de política (no trato con esto de censurar al señor general Martinez Campos, á quien respeto militar y políticamente), y confiando, sin duda, el gobierno, en que yo había de desplegar el rigor y la energía propios de mi caracter.

Fuí á Cuba en esas condiciones, ¿qué tenía que hacer? Pues emplear todo ese rigor y toda esa energía para levantar el espíritu público, que estaba muy abatido, y que no se levanta ciertamente con caramelos (Risas); se levanta, naturalmente, con energía.

Así, pues, ocurrió que mucha gente, al solo anuncio de mi nombramiento, huyó de la Habana temiendo ver descubiertas y castigadas sus conspiraciones. Pero esas conspiraciones continuaron: en la Habana había más insurrección que fuera de ella, como sucedía en todas las poblaciones principales, y no me quedaba más remedio que emplear medidas de rigor como la de deportar á los conspiradores. Esos mismos individuos, señores senadores, son los que han vuelto á la Habana después de la autonomía, y esos son los que, en unión de los deportados que han sido puestos en libertad, han ido á engrosar las partidas de la insurrección. Por eso, después de mi regreso á la Península, á pesar del cambio de sistema, la insurrección ha aumentado en vez de disminuir.

Y vamos ahora á esas medidas de rigor que yo tuve que emplear, y que el señor Moret, en su discurso de Zaragoza, también censuraba duramente, y por cierto que ese discurso agradó mucho á los insurrectos, pero no á los españoles de Cuba. Y no quiero decir más sobre este punto, porque deseo hacer al señor Moret la justicia de que estaría mal informado.

Dijo S. S. que yo hacía la guerra con mucho rigor. Pues ¿cómo se hace la guerra? La guerra no se hace con dulces ni con caramelos como decía antes. Eso está muy bien para los obispos que emplean pastorales; pero los que somos generales, tenemos que desenvainar la espada, y ese es mi procedimiento,

El mismo partido liberal, en circunstancias en que era necesaria la energía, acudió á mí. Ahí está mi mando en el Ejército del Norte; cuando el señor López Dominguez era ministro de la Guerra me nombró, y á pesar de que mi opinión era contraria á las reformas militares que produjeron aquel estado de cosas, serví al gobierno en dicho mando con mi acostumbrada lealtad. Fuí después á Cataluña, donde seguí el mismo sistema con idéntico resultado, demostrando los hechos que no debía adoptarse otro distinto. La crueldad que se me atribuye es falsa, completamente falsa. ¿Ha habido alguno que me haya denunciado algún abuso, algún asesinato, algún incendio? Si he tenido conocimiento de alguno (y podría citar la persona; pero no lo hago por varias razones), en el acto lo he castigado en la forma que la ley dispone.

Que he fusilado á muchos prisioneros. Sí, es verdad, pero no han sido fusilados como prisioneros de guerra, sino como incendiarios, como asesinos. Sabe muy bien el señor general Martínez Campos que en los últimos días de su mando, partidas numerosas dirigidas por Máximo Gómez y Maceo invadieron Las Villas, Matanzas, la Habana y Pinar del Rio. Estoy bien seguro de que no lo pudo impedir. ¿Qué hacían todas esas partidas? Incendiar los poblados, incendiar los ingenios, incendiar las fincas de valor, asesinar, robar, violar.

En los mismos alrededores de la Habana, en la zona de cultivo de la Habana, por decirlo así, en los mismos días de mi llegada, se ahorcaba á ciudadanos pacíficos. ¿Era justo que á individuos aprehendidos de esas partidas se les guardaran iguales consideraciones que á un prisionero en circunstancias normales? Yo no lo creo justo, ni me parece que haya nadie que así pueda creerlo. ¿Qué se hace en tiempo de paz cuando se coge á un incendiario? ¿Qué es lo que se hace con un asesino? Tratarlos con todo el rigor de la ley. De ahí la necesidad en que me encontré de dictar esos bandos (que los tengo aquí y puedo enseñarlos á los señores senadores que quieran verlos), en que se imponía á dichos individuos la pena de muerte, con arreglo al Código. He ahí también el motivo de esas disposiciones mías ordenando que se hiciese constar en las causas formadas si los individuos habían pertenecido á partidas incendiarias Como prisionero sólo no se fusiló á nadie.

Vengo ahora á lo de la reconcentración, porque el señor Moret en ese mismo discurso, decía presentándole como una de las causas para la concesión de la autonomía, que no se podía fundar la paz sobre pueblos destruidos, ó una cosa así.

¿Quiénes eran los que habían incendiado? ¿Eran los soldados españoles? Yo lo niego; los soldados españoles han dado prueba siempre de disciplina, de valor y de sufrimiento como nadie. Los insurrectos eran los incendiarios, y esta fué la causa de la reconcentración y de la miseria que ya principió en tiempo del señor general Martinez Campos

Al invadir los insurrectos esos pueblos que incendiaban, las familias que residían en ellos tenían que refugiarse en alguna otra parte. Las afectas á España se iban á otros poblados ocupados por nuestras tropas; aquellas que tenían alguno de sus individuos en la insurrección se iban con los rebeldes, porque éstos las obligaban á ello.

Entonces empezó la miseria de esas mismas partidas, cuyos individuos no disponían de la ración que nuestros soldados, y tenían que vivir sobre el país, así es que el campo cultivado en que caían lo agostaban. Pero nuestras tropas continuaron las operaciones, y al irse extendiendo en cada provincia en la forma que yo lo hice en la de Pinar del Río, llevando 40 batallones que la ocuparon en su totalidad, esas familias iban huyendo, hasta que, ocupados todos los puntos, tuvieron por hambre y por desnudez que venir á refugiarse en nuestros poblados, pero ya completamente extenuadas, y allí el que primero practicaba la caridad era el soldado español, que compartía su galleta y su rancho con esas familias cuyos individuos se encontraban en tal estado que su estómago ya no podía digerir.

Esa es la gran mortalidad que ha habido, de la que hizo mérito el Sr. Moret, y que han consignado también los Estados Unidos en sus alocuciones como pretexto para clamar contra la barbarie de los españoles, dando motivo al presidente de aquella República para llamar bruto al representante de España y de nuestro rey en Cuba, representación que ostentaba el que en este momento tiene el honor de dirigir la palabra al Senado sin que en aquellos momentos al gobierno de S. M. le parecieran mal, sino, por el contrario, muy bien, esos calificativos, obligándome por propia dignidad á pedir respetuosamente que se me hiciese justicia. (El señor duque de Tetuán: Pido la palabra.) Pero era tal la actitud que predominaba en el gobierno, y que yo calificaré de debilidad, ante los Estados Unidos, que no por animosidad contra mí, que eso no lo puedo suponer, sino por el deseo de hacerse agradable á aquella nación, se trató de imponerme dos meses de castillo y todavía estoy encausado. Es una atención más que tengo que agradecer al gobierno.

Pues bien, esa brutalidad y esa barbarie que me atribuye el presidente de los Estados Unidos, no las he tenido. Yo he procurado siempre ser patriota, ser buen soldado en cuanto de mí ha dependido y ser humano; pero recto y rigoroso.

Hubo también mucha mortalidad, no se puede negar. Máximo Gómez y Maceo, según telegramas del señor general Martínez Campos de 14 y 20 de Enero, tenían 40.000 hombres entre la Habana y (*El señor Martínez Campos*: No decía eso, sino que se podía reunir ese número en toda la isla de Cuba); aquí tengo los telegramas de S. S., y puedo enseñárselos si quiere. Esos 40.000 hombres allí se quedaron en gran parte. Mandé

construir la línea de Mari·l, quedando casi todas esas partidas encerradas en la provincia de Pinar del Rio, en donde, por la activa persecución que sufrieron y por efecto de las viruelas, las calenturas y del hambre, murieron la mayoria de los individuos que las componían.

Esta es la mortalidad que ha habido en Cuba y que tanto ha servido de pretexto á mis detractores, y sobre todo á los ·stados Unidos.

Yo podría también hablar al Senado de otros decretos que dicté en Cuba, y por los cuales se me han dirigido censuras; me refiero al del tabaco, al de la zafra y algún otro.

El del tabaco me vi precisado á dictarlo para dar trabajo al pueblo de Cuba, que carecía de él.

En cuanto á la zafra, la prohibí con intención de concederla tan pronto como las circunstancias me lo permitiesen.

Como en aquellos momentos se preparaba un empréstito en los Estados Unidos, contando con el impuesto de 50 centavos por cada saco de azúcar, me importaba hacer comprender que no se perm t a la zafra, y esa prohibición mía evitó que se llevase á efecto el referido empréstito.

Las circunstancias cambiaron después, pude dominar la insurrección en la provincia de Pinar del Rio, avancé hacía Las Villas, y entonces autoricé la zafra.

Por lo demás, yo no he prohibido nunca que ninguna finca cultivase cuando ha estado en condiciones de hacerlo.

A propósito de la reconcentración, he de añadir una cosa que me olvidé indicar antes, y es que la reconcentración no fué absoluta.

Yo principié en la provincia de la Habana por disponer que todos aquellos que no habían pagado la contribución ó no disfrutaran la propiedad del terreno, se reconcentrasen.

En España al labrador que no paga la contribución, el Estado le embarga la finca.

No es, pues, de extrañar, que en Cuba donde la ma oría de los individuos del campo no disfrutan de la propiedad del terreno ni pagan contribución, usase yo análogo derecho cuando así lo aconsejaba el interés de la campaña.

Por lo demás, yo estoy dispuesto á contestar á cuantas observaciones quieran hacerme; tengo documentos para todo. Dicho esto, no molestaré más al Senado, al cual doy gracias por la atención que ha dispensado á mis palabras.

El señor PRESIDENTE: El señor duque de Tetuán tiene la palabra.

El señor duque de TETUAN: Dos palabras, que estoy seguro no han de extrañar al Senado.

El señor general Weyler, en las manifestaciones que con tanta claridad como precisión y acierto acaba de hacer al Senado, en justa defensa personal de sus actos, se ha referido, como no podía menos, á la política y s stema de guerra de España en Cuba. Pues bien; cúmpleme declarar que esa política y ese sistema de guerra tan injustamente censurados no son de la responsabilidad del señor general Weyler; esa política y ese sistema corresponden en absoluto á la responsabilidad de los gobiernos que la inspiraron, que nombraron al señor general Weyler y que le mantuvieron en su puesto aprobando todos sus actos. Esa responsabilidad la asumo yo solo de buen grado como individuo de esos Gobiernos, si es que no hubiera (que creo que si habrá) otros dignos individuos de aquellos Gabinetes que la aceptaran también. Nosotros somos del mismo modo responsables de los actos del señor general Weyler y del señor general Martinez Campos, que también representó allí nuestra política y nuestro sistema de guerra, y por aquel gobierno fueron igualmente aprobados.

Nosotros somos responsables de los actos, de la política del señor general Blanco en Filipinas desde que entramos hasta que cesó en su puesto. Somos responsables de los del señor marqués de Polavieja, y lo somos asimismo de los del señor marqués de Estella hasta que entregamos el gobierno. Entiéndase bien, pues, que si de responsabilidades de gobernadores generales y generales en jefe y de funcionarios del Estado, durante el período de los dos años años y medio que fuimos gobierno, se trata, responsables somos l s que los constituimos. Y para responder de los actos de esos dos gobiernos, ya lo dije en la primera sesión, constantemente, en la medida de mis fuerzas, aquí estaré en el Senado, solo ó acompañado, dispuesto á defenderles. Ruego, pues, al señor ministro de Ultramar, que tenga en cuenta estas declaraciones al contestar al señor general Weyler.

El Sr. AZCÁRRAGA: Pido la palabra.

El Sr. PRESIDENTE La tiene S. S.

El señor AZCÁRRAGA: Señores senadores, dos palabras nada m s, porque lo que tendría que decir sería una repetición completa de lo mani estado por el señor duque de Tetuán. Ministro de la Guerra durante todo el período á que ha aludido el señor duque de Tetuan, y habiendo ejercido adem s algunas semanas la Presidencia del Consejo de min stros, no puedo menos de asumir la responsabilidad que quepa á aquel gobierno por todos los actos de los gobernantes en las provincias de Ultramar mientras los conservó en su puesto. Y repito que no quiero molestar más á la Cámara, porque me asocio en un todo á lo que aquí ha manifestado el señor duque de Tetuan.

El señor ABARZUZA: Pido la palabra.

El señor PRESIDENTE: El señor Abarzuza tiene la palabra.

El señor ABARZUZA: Había pedido la palabra cuando oí las últimas del digno general Weyler, para decir al Senado que hoy la Comisión no puede discutir con el señor general Weyler. Hoy no es dia de que la Comisión entre en un debate con los generales españoles, porque la responsabilidad del señor general Weyler bajo el amparo está de los gobiernos á quienes sirvió.

S. S. ha tenido el alto honor de mandar las fuerzas españolas en Cuba, y ha escrito all una página que ya no podemos arrancar de la historia.

Los gobiernos y los partidos discuten sobre estos extremos, y, si es necesario, depuran responsabilidades; pero haciéndose solidarios todos, y más que nunca hoy, frente á frente al enemigo común, de los actos realizados por quienes legítimamente representaban á la Nación española.

El señor marqués de TENERIFE: Pido la palabra.

El señor PRESIDENTE: La tiene S.S.

El señor marqués de TENERIFE: Doy las gracias al señor presidente de la Comisión por las manifestaciones que ha hecho.

Ya sé yo que no soy responsable ante el parlamento de mis actos, puesto que, como ha dicho el señor duque de Tetuán, el gobierno y yo estuvimos completamente de acuerdo para todo. Así como yo me identificaba con el gobierno, á su vez aprobaba mis actos. Pero en este instante no he podido menos de recordar ciertos hechos por los cuales se me ha atacado de un modo directo, y esto precisamente por quien ocupa el ministerio de Ultramar, por el señor Moret.

Otras muchas cosas podría decir para defenderme de ciertas acusaciones que se me han dirigido, como, por ejemplo, la del «Competidor,» en cuya ocasión se acusó al Gobierno del señor Cánovas de poca energía, y, sin embargo, este Gobierno ha tenido después mucha menos poniendo á sus tripulantes en libertad.

He tenido la honra de mandar aquel ejército. Muy grande ha sido por esto mi satisfacción, porque no puedo hacer más que grandes elogios de todos los generales, jefes, oficiales, soldados del ejército de mar y tierra y de los voluntarios, de todos los que han combatido á mis órdenes, defendiendo el honor de la Patria, muchos sin esperanza alguna de recompensa y todos animados del vivo sentimiento de la Patria. Porque allí no se mira otra cosa que el bien de la Patria

Yo espero que ahora, en las circunstancias presentes, harán lo mismo, dejando muy alto el honor de nuestra bandera.

Aprovecho esta ocasión para hacer una manifestación á la Cámara, que deseo resulte nota agradable para ella. Estamos en guerra con los Estados Unidos; ante ésta un sentimiento unánime nos anima; pues yo soy el primero que cualesquiera que sean mis ideas y los agravios que del gobierno tenga, estoy pronto, no á ofrecerle mis servicios, porque tiene el derecho de utilizarlos en la forma que estime, pero si á hacer constar que me consideraré dichoso en defender la Patria donde quiera que pueda ésta necesitarme, lo mismo en Cuba que en Filipinas.

Ya tenía yo manifestado al señor Cánovas que podíamos, llegado el caso, vencer; porque los Estados Unidos, ni en su ejercito, ni en su marina, ni en sus condiciones de raza, pueden igualarse de ninguna manera á lo que somos los españoles.

Cuando yo anuncié la conclusión de la guerra para Marzo ó Abril del año actual, escribí al Sr. Cánovas manifestándole mi creencia de que íbamos á la guerra con los Estados Unidos, y en ese caso podía ofrecer para el mes de Abril 50.000 hombres que, contando con la Compañía Trasatlántica como transporte y con la escuadra, nos colocaría en condiciones de estar dispuestos á todo evento.

Esto todavía se puede hacer; y tengan presente los señores senadores que, al solo anuncio de reunirse aquí una expedición de esa clase, los Estados Unidos abandonarían su insolente actitud, y en vez de amenazar con sus buques los llevarían á sus costas para defenderlas de cualquier ataque nuestro Se necesita energía y valor para tomar la ofensiva, porque con la defensiva no se han de conseguir allí otros resultados que aguantar y sucumbir. (Muy bien, muy bien.)

A caza de yates

Refiere *El Correo*, que el miércoles último salieron de Cádiz el *Destructor* y los torpederos *Barceló*, *Habana* y *Retamosa*, dirigiéndose hacia el Este

Según el corresponsal del *New York Herald*, los citados buques tratarán de capturar yates americanos de los que navegan por el mediterráneo.

Rasgos generosos

Un acaudalado negociante belga, establecido en Amberes, ha participado al señor Villa Urrutia, nuestro ministro en Bruselas, que pone á disposición del gobierno español, para la suscrición nacional, la cantidad de 50.000 francos.

Mr. Wegimont, que es la persona á quien nos referimos, no tienen relaciones mercantiles con España y su negocio principal es con los Estados Unidos, circunstancia que avalera su generosa largueza.

Al tipo que hoy se hallan los cambios, el donativo de Mr. Wagimont se eleva á más de mil onzas de oro.

***

El laureado pintor sueco, Mr. Leonard A. Scnultssberg ha manifestado al señor ministro de España en Stockolmo que cede los dos cuadros que presenta en la Exposición de Bellas Artes que actualmente se celebra en Barcelona, con objeto de que el producto de su venta ingrese en la suscrición nacional. Estos cuadros se titulan: «El día de Difuntos en Capri» y «Tarde de invierno en Suecia y están tasados en 3.500 y 1 800 pesetas respectivamente.

Agradecemos cuanto merece el noble desprendimiento de los donantes, tanto más valioso por la calidad de las personas y su nacionalidad extranjera.

El cañoneo de Cienfuegos

Un telegrama particular de la Habana refiere que al acercarse á Cienfuegos los tres buques norteamericanos que intentaron un bombardeo, hicieron algunas maniobras y sondeos, sin duda para evitar los bajos, que en aquella costa son peligrosos.

A la una de la tarde los tres barcos arrojaron bombas hacia Cienfuegos, pero este cañoneo no produjo más que un resultado: demostrar que la perla del Sur se halla á cubierto de los fuegos de la escuadra enemiga.

Las bombas cayeron á cuatro millas de distancia de los muelles del puerto.

Bien porque el objeto de los comandantes de los acorazados no fuera otro que el de practicar reconocimientos, bien porque se convencieran de la inutilidad del bombardeo, es lo cierto que á la una y media el vigía del castillo de Sagua, que se halla casi á la entrada del puerto, señaló el aviso de que los tres barcos se retiraban.

La plaza desdeñó el fuego del enemigo y no contestó ni á uno solo de los disparos, con lo cual no sólo evitó el gasto inútil de municiones, sino que el enemigo hiciera cálculos sobre la situación, número y calibre de las baterías.

Merece consignarse la tranquilidad con que la población presenció el cañoneo y la satisfacción y regocijo con que celebraba la gente que acudió á los muelles el que las bombas estallaran á tan larga distancia.

La cuestión de los cambios

El Fomento del trabaj Nacional de Barcelona ha dirigido al ministro de Hacienda una instancia proponiéndole medios para contrarrestar la elevación de los cambios, que tantos perjuicios causa á nuestro comercio.

Entre las razones que expone para justificar el pago en pesetas de los intereses de nuestra d uda exterior, hay la siguiente: que al verificarse el Sr. Camacho la conversión de la deuda aumentó en 8 por 100 el capital en equivalencia á la proporción establecida desde 1834 de 5,40 francos y 51 dinero esterlines por peso; de manera que á la deuda del 3 por 100 consolidado exterior, que importaba 4.102 732. 431 pesetas, se le aumentó e 8 por 100 del cambio, que es lo que representa la proporción de 5 40 francos por 5 pesetas y después de reducir el 56, 25 por 100, que era lo que cedían al Estado los acreedores, quedó la deuda actual al 4 por 100 en 1 930.556,000, á cuyo capital se aplicó el pago en pesetas, francos ó libras á la par.

De suerte que los actuales intereses provienen de un capital al que se sumó á su debido tiempo la ventaja del cambio á fin de establecer una equivalencia definitiva consolidado de una vez ese cambio y buscando la unificación en el valor para saber en todo tiempo el verdadero alcance de la deuda del Estado.

Solamente por una consideración inexplicable se pagan desde la conversión con prodigalidad los intereses de nuestra deuda exterior en francos y libras y no en pesetas como es de derecho.

Los medios que propone son:

1.º Mantenimiento del vigente régimen arrancelario que contiene la importancia extranjera é impulsa la producción del pais

2.º Establecimiento del libre cambio con nuestras provincias de Ultramar, en beneficio de nuestra exportación y del comercio nacional.

3.º Modificar la ley de prórroga del privilegio del Banco de España, de acuerdo con este establecimiento de crédito, en el sentido de que las reservas metálicas del Banco con relación á los billetes en circulación, representen como minimum el 40 por 100, siendo precisamente en oro la mitad, obligándose además el Banco á llegar al 45 por 100 en el plazo de cinco años, presentando el aumento de un entero en cada balance anual, de manera que en 31 de diciembre de 1903 ofrezca el 45 por 100, siendo la mitad precisamente en oro.

4.º Ateniéndonos á la equivalencia perfecta establecida en los títulos de la deuda exterior entre nuestra moneda y las libras y los francos, pagar en pesetas los intereses de la expresada deuda.

5.º Mientras por obligación subsidia-

ria venga obligado el Tesoro de la Península á pagar billetes hipotecarios de la isla de Cuba verificarlo en pesetas, fundándose en idénticos motivos.

6.º Crear en París una sucursal del Banco de España que co tribuya á regularizar el cambio y á normalizar el arbitraje, ejerciendo de organismo compensador en el giro internacional.

Noticias

Dice el *Corriere Mercantile*, de Génova, llegado hoy.

«En el consulado de España ha quedado abierta permanentemente la susc ición nacional voluntar a entre la colonia española en favor de la Armada de aquella nación.

El cónsul D. Ramón de Valladares Saavedra ha visto su iniciativa coronada por el buen éxito, pues son ya muchos los que han dado su óbolo para el aumento de la marina de su país, que deberá hacer resplandecer muy pronto el nombre español.»

Telegrafían de Berlin con fecha del 22 á un periódico suizo.

«El digno comportamiento del gobierno y de la población de España causan aqui muy buen efecto. Aunque el gobierno aleman esta resuelto á guardar una neutralidad completa, no debe evitarse que los periódicos manifiesten que los Estados Unidos han provocado por sus pretensiones de una manera bastante grotesca nación de allende los Pirineos. El *Lokal Anzeiger*, el periódico mas difundido en Berlin y cuyo servicio es el que está mejor organizado en todas las capitales, publica un artículo muy aspero contra los Estados Unidos.»

Crónica Local

En el vapor de Alicante, llegó ayer el jefe del partido liberal Mallorquín Sr. Ribot.

No era esperado, pues no fué nadie á recibirle.

El Sr. Ribot viene á Palma para asuntos particulares.

Ayer salió para Barcelona la mayor parte de los artistas que componían la compañía de zarzuela del Teatro-Circo.

La temporada terminó como la del principal.

Otra vez volvió á circular ayer la noticia de que el día 15 llegará la escuadra inglesa del mediterráneo, compuesta de 22 buques.

Ha llegado anteayer á nuestro puerto, procedente de Puerto Rico, la polacra goleta *Cortés*.

A las ocho regresaron anoche de la escursión á Valldemosa, los pasajeros del vapor austriaco *Bungen*.

Inmediatamente embarcaron, saliendo el buque poco después para Mahón.

Los empleados de Aduanas han acordado ceder un día de haber, cada mes, para la suscripci n nacional, mientras dure la guerra.

Ha sido trasladado á la comandancia de Teruel el capitán de Guardia Civil D. Manuel Vives Morey.

Por orden superior, se ha reconcentrado en Palma gran parte de la fuerza de guardía civil de la Isla.

Publicamos hoy el extracto del discurso que el general Weyler pronunció en el Senado y que ha sido objeto de tantos comentarios.

La brigada Barraquer ha salido de Inca para la Puebla y Alcudia.

En la Audiencia. se verá hoy la causa de hurto, instruida contra Gaspar Palmer.

El laud «Adela», llegó ayer con 11 toneladas de pólvora para el parque de Artiller a.

El Boletín Oficial, publica anuncio para convocar Junta de navieros que deben elegir dos vocales y un suplente para la Junta de Obras del Puerto.

Con el título *Las Baleares en peligro* publica un diario estranjero el siguiente telegrama de Roma:

«La Consulta se preocupa en estos momentos de la intención que se atribuye á los Estados Unidos de apoderarse, por sorpresa, de la capital de las Baleares.

Después de la guerra, los Estados Unidos no podrían conservar dicha estación, que sería cedida por ellos á sus buenos amigos los ingleses.

Cualesquiera que sean las simpatías, aún de la misma Italia por Inglaterra, créese en la Consulta que la adquisición por la Gran Bretaña de una nueva estación en el Mediterráneo, rompería definitivamente el equilibrio en detrimento de las demás naciones interesadas.

La poderosa casa Larios, de Málaga, cuya fortuna es hoy la primera de España, ha resuelto contribuir á la suscripción nacional con la suma de **5.000.000** de pesetas.

Además han abierto suscripciones entre los dependientes y trabajadores de sus fábricas, que suman ya muchos miles de pesetas.

El *Diario de Barcelona* atribuye al general Weyler la siguiente declaraci n.

—Condeno todo desórden en la vía pública, porque lo considero contrario á los principios fundamentales de la Patria.

La Sra. Condesa de Montenegro se ha suscrito por 150 pesetas mensuales para el sostenimiento de las cocinas económicas

El notario Sr. Sancho, por 10 pesetas.

D. Manuel Salas, además de las 1000 pesetas que dió en su día, costea cien bonos diarios que reparte entre los obreros.

El vapor «Lulio» ha llegado á las nueve de la mañana, quedando en franquia para desembarcar una cantidad de pólvora.

ALCALDIA DE PALMA

La Juta municipal de esta Ciudad se reunirá en 2.ª convocatoria á las doce de la tarde del día 5 del actual, al objeto de aprobar las medidas acordadas por el Ayuntamiento para atender á los gastos extraordinarios con motivo de la guerra.

Lo que se anucia al público para su conocimiento.

Palma 3 de Mayo 1898.—El Alcalde, Eugenio Losada.

Sección Religiosa

SANTO DEL DIA DE MAÑANA

San Pio V. papa y la Conversión de san Agustin.

CULTOS SAGRADOS

Concluyen en la Concepción, al Santísimo Cristo del Nogal.

Día 5; Los mismos actos, el Te Deum concluyendo con la reserva del Santísimo.

Telegramas

(DE NUESTRO SERVICIO ESPECIAL)

Conferencia — Combinación

Madrid 3, 5 t.

S. M. la Reina ha conferenciado con los Sres. Montero Rios y Lopez Dominguez.

Se hacen grandes comentarios.

Ha sido formada una combinación de Delegado de Hacienda.

Sin noticias de Cuba.

Llegada—Espectacion

Madrid 3, 5 t.

Ha llegado á Cádiz el trasatlantico «Colón», llevando á bordo algunos enfermos de Cuba.

Reina gran espectación respecto del resultado de la sesión del Congreso.

Escasez de noticias.

En el Congreso

Madrid 3, 11 n.

La sesión del Congreso ha estado muy concurrida.

El Sr. Salmerón pidió la palabra en medio de espectación extraordinaria.

Censuró duram nte la apatía de los gobiernos monárquicos que consienten en que se deje indefensa una colonia, haciendo mártires á nuestros marinos á quienes admiraba, doblando la rodilla.

Dijo que el Gobierno había malgastado los recursos, dejando á Manila, sin escuadra, sin cañones y sin torpedos.

Terminó manifestando que no desconf a en que vendrá la ocasión favorable, pero en manos de otros gobiernos. Combate la lista civil y califica de mejores acreedores de la patria á los que ciñendo espada sepan sacarla de estas condiciones.

El Sr. Sagasta contestó en un b llante discurso al Sr. Salmeron, extrañando su lenguaje en estas circunstancias en que puede producir perturbaciones, cuya responsabilidad caerá sobre los que así se producen.

Recordó al centralismo, la declaraci n que hicieron las potencias calificando de pirata á nuestra escuadra, gobernando el señor Salmerón.

Dijo que aceptó el poder en circunstancias muy difíciles, por patriotismo.

El diputado carlista Sr. Llorens interviene en la discusión insistiendo en que Manila estaba abandonada, y que esto lo sabía el gobierno.

El Sr. Correa defendió la gestión militar de Filipinas y dijo que era técnicamente imposible defender con torpedos la bahía de Manila.

Rectificó el señor Llorens sosteniendo que con buenas baterías en la isla del Corregidor, no hubiera entrado la escuadra yanki.

El señor Cana ejas expresó su confusión por ver cierto misterio en los asuntos de la guerra, entre liberales y conservadores; y que le ha causado gran extrañeza que haya sido derrotada nuestra escuadra en Filipinas, cuando nos hacía creer el Gobierno que t níamos allí grandes medios de defensa.

Contesta el señor Gullón en nombre del Gobierno y se levantó la sesión.

De Cuba.—Partida

Madrid 3 á las 11 n.

Oficial.—Han vuelto á aparecer los buques yankees en las costas de Habana.

No se tiene noticia de ningún encuentro con nuestras tropas.

Un telegrama oficial de Valencia dice que ha aparecido una partida.

Faltan detalles.

(De *La Almudaina.*)

Más detalles

Madrid 3 á las 10'30 n.

Londres.—El gobierno inglés ha recibido un telegrama del gobernador de Singapore, diciendo que el combate de Cavite fué en extremo sangriento; durando dos horas.

Un barco yankee resultó destrozado completamente.

Confirma dicho telegrama que el almirante yankee int..ó al capitán general Augusti la rendición, á lo cual se negó éste empezando el bombardeo el lunes por la mañana.

SUSCRIPCION *para el sostenimiento de las Cocinas Económicas mientras tanto duren las actuales circunstancias.*

	Cuota mensual	
	Ptas.	Cts.
M. I Sr. D. Pedro J. Campins V. C. S. D.	25	»
Sr. Gobernador Civil	25	»
M. I. Sr. Presidente de la Excelentísima Audiencia	25	»
Sr. Presidente de la Diputación	25	»
Sr. Comandante de Marina	15	»
» Alcalde de Palma	25	»
» Coronel del Regional número 1	15	»
Sr. D. José Alcover	15	»
» Subintendente militar	15	»
» D. Joaquin Gual	25	»
S es. Martínez y Planas	25	»
Sr. D. Manuel Guasp	15	»
» » José Rubert	25	»
» » Manuel Fuster	20	»
» » Francisco Salas	15	»
» » Jaime Ros	15	»
» » Manuel Maroto	20	»
» » Pedro Antonio Servera.	25	»
Sr. D. Guillermo Roca	10	»
» » Antonio Bosch	10	»
» » Cayetano Gomila	10	»
» » Manuel Guillot	10	»
» » Joaquin Iglesias	15	»
» » Eugenio Pomar	5	»
» » Francisco Casasnovas	10	»
» » Gabriel Cortés.	50	»
» » Sebastián Falconer	15	»
» » Juan Segura	15	»
» » Bartolomé Aguiló H.º	15	»
» » José Cortés	10	»
D. Francisco Vidal Bonnasar	5	»
Sr. D. Pablo Serra	5	»
» » Nadal Ferragut.	5	»
» » José Martínez	5	»
» » Juan Ramírez	5	»
» » Francisco Font	5	»
» » Ignacio Forteza	5	»
» » Nicolás Piña	5	»
» » Gabriel Mu et	5	»
» » Juan Muntaner	15	»
» » Enrique Waring	25	»
Excmo. Sr. Capitán General de estas islas	25	»
El Iltmo. Cabildo.	20	»
Sr. D. Juan Aguiló.	25	»
Sra. D.ª Teodora Bernad V.ª de Rosselló.	25	»
Sr. D. Francisco Bernad	15	»
» » Rafael Blanes.	25	»
» » Juan Clar.	10	»
» » Antonio Pomar,	10	»
» » Mateo Garau.	7	50
» » Eugenio Saenz de Miera.	7	50
Sr. Interventor de Hacienda.	7	50
» » Martin Mir.	5	»
SUMA.	812	50

Ultima hora

Por falta de número de Señores Concejales no ha podido constituirse hoy el Ayuntamiento, y ha dejado de celebrarse la subasta de los consumos.

Mañana nos ocuparemos en el asunto.

IMPRENTA
DE
RUBÍ Y MONSERRAT

MARINA, 2 Y MAR, 3

Este nuevo establecimiento servirà al público á precios baratísimos y con toda rapidéz cualquier trabajo se le encargue.

A la hora de encargado se entregarán los impresos de sencilla composición.

Sociedad General de Transportes Maritimos
A VAPOR DE MARSELLA
Servicio del mes de Mayo de 1898

LINEA DIRECTA PARA EL RIO DE LA PLATA

Saldrá de Barcelona el 21 de Mayo directamente para Montevideo y Buenos-Aires el magnífico y rápido vapor francés

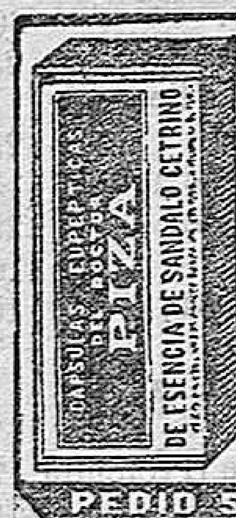
FRANCE

LINEA PARA EL BRASIL Y RIO DE LA PLATA

Saldrá de Barcelonapara Rio Janeiro, Santos, Montevideo, y Buenos-Aires grandiosos y acreditados vapores franceses

el dia 11 de Mayo el vapor PROVENCE
el dia 26 de » » LES ANDES

Consignatarios en Barcelna. Ripoll y Comp.ª, Plaza de Palacio.—Barcelona.



PARA ENFERMEDADES URINARIAS
SÁNDALO PIZÁ
MIL PESETAS

al que presente **CÁPSULAS de SÁNDALO** mejores que las del **Dr. Pizá**, de Barcelona, y que curen mas pronto y radicalmente todas las ENFERMEDADES URINARIAS. **Premiado con medallas de oro en la Exposición de Barcelona, 1888 y Gran Concurso de París, 1895.** Diez y ocho años de éxito creciente. Unicas aprobadas y recomendadas por las Reales Academias de Barcelona y Mallorca: varias corporaciones científicas y renombrados prácticos diariamente las prescriben, reconociendo ventajas sobre todos sus similares.—Frasco 14 reales.—Farmacia del Dr. Pizá, Plaza del Pino 6. Barcelona, y principales de España y América. Se remiten por correo anticipando su valor.

PEDID SANDALO PIZA DESCONFIAD DE IMITACIONES.

PERFUMERIA Y GUANTERIA
DEL TEATRO
CONSTITUCION 112

Se ha recibido un grandioso surtido de



Abanicos Japoneses y Tela-seda del pais

Ademàs un bonito y variado surtido

DE GUANTES DE SEDA È HILO

Aviso sus numerosos y distinguidos parroquianos.

ENFERMEDADES DE LA BOCA Y GARGANTA
PASTILLAS NIELK

EFICACES CONTRA LAS ANGINAS, CRUP, RONQUERA, INFLAMACIÓN DE LA GARGANTA Y FETIDEZ DEL ALIENTO.

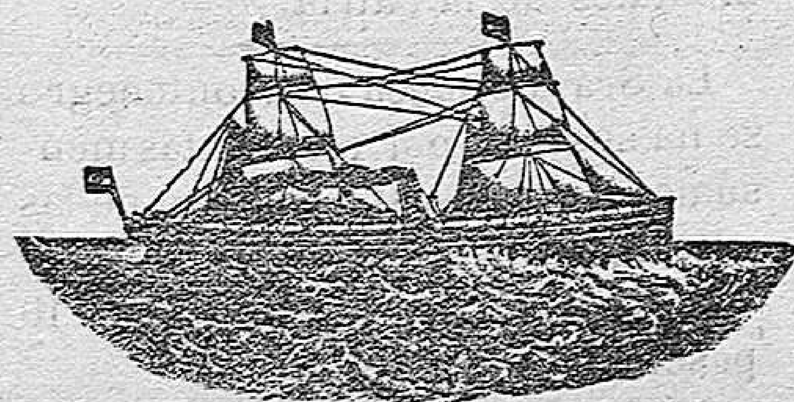
Curan las aftas ó escoriaciones de la boca; calman la irritación producida por el uso tabaco y son indispensables á los que hacen sufrir un trabajo fatigoso á su garganta, como los adores y cantantes.

Desconfíese de las imitaciones que se ofrecen á bajo precio, pues sus resultados son inpreinferiores.

Como garantía de legitimidad exíjase en as cajas el sello rojo con la marca de la SOCIEI) FARMACEUTICA ESPANOLA, E. FORMIGUERA Y C.ª

Se encuentra en todas las farmacias.

Vapor directo de Palma á las Antillas



Vapores Trasatlánticos de Pinillos, Izquierdo y C.ª

Por orden de la dirección ha suspendido la salida de Barcelona el vapor ue debia verificarla el 30 de Abril

MARTIN SAENZ

y por consecuencia queda suspendida tambien la salida de este puerto.
Lo que se anuncia á los Sres. cargadores para sus fines consiguientes.

PILDORAS HOLLOWAY



La experiencia ha demostrado que en muchas enfermedades el uso de las Píldoras Holloway ha producido mas alivio en cuarenta y ocho horas que no hubiese sido posible conseguir con procedimientos ordinarios durante el término de seis meses, así que este notable remedio ha recibido por parte de muchas celebridades del Arte Médica, la merecida denominacion de *infalible* tanto para la cura radical de numerosas enfermedades, como en particular para las malas digestiones y afecciones biliosas cuyos males aleja con rapidez sorprendente.

El poder purificativo de estas Píldoras que restablecen la sangre, limpiándola de toda clase de humores, hace que la flojedad, debilidad ó languidez, males que tanto afligen gran número de personas, sean prontamente sustituidas por la mas perfecta salud y robustez.

Las peligrosas afecciones invernales como la tos, los constipados, catarros, fluxiones, pulmonías ó enginas, son igualmente dominadas con facilidad, usando dichas Píldoras y Ungüento en conformidad á las instrucciones adjuntas y las personas que padezcan de asma, encontrarán un grande alivio en las Píldoras Holloway, las cuales son constantemente recomendadas á todos los que sufren de este mal. Ningun paciente debe darse á la desesperacion sin haber apelado al poder de este notable medicamento, que tanta fama ha adquirido en todas las partes del mundo.

UNGUENTO HOLLOWAY

El agradecimiento expresado por millares de personas de todas las naciones, es el mejor testimonio de la virtud de este maravilloso Ungüento y nos prueba que, á el solo deben la cura radical de sus cuerpos, despues de haberla buscado vanamente en muchos otros medicamentos; los efectos que produce son incomparables, y particularmente en la curacion de los males de pierna, úlceras, mal de pechos escrófulas, abcesos, mal de garganta, tumores y erupciones del cútis.

Para asegurar la curacion rápida y permanente de las enfermedades, conviene siempre que se tomen las Píldoras al mismo tiempo que se emplea el Ungüento.

Amplias instrucciones en español relativas al uso de dichos medicamentos envuelven las cajas de Píldoras y botes de Ungüento.

Se venden en las principales farmacias del mundo entero y en el establecimiento central del Profesor Holloway, 533, Oxford street, Londres.

No. 2.

BALNEARIO BALEAR

Calle y Plaza de San Francisco, números 19 y 1